



Recorta la Judicatura prestaciones a trabajadores

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó recortar el porcentaje que la institución aporta a los seguros de separación individualizada y al fondo de reserva individualizado de todos sus empleados, ante el ajuste hecho por la Cámara de Diputados al presupuesto que le asignó

para el ejercicio fiscal de este año.

Ante ese panorama, el CJF anunció que buscará una ampliación de recursos “en caso de que la insuficiencia afecte algún derecho laboral”, y en esta semana empezarán gestiones para su obtención, conforme a lo “dialogado con el Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Gobernación”.

trabajadores disponían para ambos rubros, cuyo monto máximo era hasta 10 por ciento del salario de cada empleado.

Al respecto, la ministra Yasmín Esquivel Mossa señaló que “están garantizados todos los derechos laborales en el Poder Judicial de la Federación y se cumplirá en su totalidad con las condiciones generales de trabajo, ya que en el presupuesto de 2025 se contemplan los fondos

necesarios para el pago de todas las prestaciones”.

En el comunicado 2/2025, el CJF informó a todos los servidores públicos que el pasado 10 de enero el pleno aprobó “la dispersión del presupuesto a ejercer este año, derivado del ajuste de 13 mil 117.2 millones de pesos que la Cámara de Diputados hizo a la partida solicitada”, y que “el presupuesto autorizado al Consejo es de 62 mil 25.5

millones de pesos, que representa una disminución de 17.1 por ciento”.

Los trabajadores que forman parte del grupo 32 Circuitos Unidos señalaron que esta decisión contraviene el pacto hecho con la base trabajadora el pasado 11 de diciembre y exigieron tanto al Poder Ejecutivo como a las autoridades del CJF “respeto irrestricto al artículo décimo transitorio de la reforma judicial”.

El sindicato del Poder Judicial anunció que si es necesario protestará en las calles contra la determinación de la Judicatura.